





OFICINA NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONA) del MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO (MIFIC)

En cumplimiento a lo establecido en el Articulo 11 de la Ley № 219 "Ley de Normalización Técnica y Calidad"

Acredita al

LABORATORIO NOVATERRA

Como Laboratorio de Ensayo que cumple con los Requisitos de la Norma Técnica Nicaragüense NTN ISO/IEC 17025 Tercera edición 2017-11, equivalente a la ISO/IEC 17025:2017, el cual está facultado para realizar los ensayos detallados en el Anexo Técnico adjunto a este certificado.

Este certificado es válido del 23 de febrero del año 2021 al 22 de febrero del año 2025 sujeto al cumplimiento permanente de los requisitos establecidos en la Norma ISO/IEC 17011 vigente.

MSc. Angelica Gutiérrez Rivera

Oficina Nacional de Acreditación



OFICINA NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Anexo Técnico

FOR-ONA-11-063

Versión №:03



	CODIGO DEL ANEXO TECNICO LE-019-15-R1
ENTIDAD LEGAL DEL OEC NOMBRE DEL OEC: DOMICILIO (SEDE): TELEFÓNO (S):	NOVATERRA, S.A Laboratorio Novaterra
	km. 42 Carretera Panamericana Norte, Managua-Nicaragua. (505) 2248-9450 Ext. 106
PÁGINA WEB: DIRECTOR DEL OEC:	Www.novaterra.com.ni
BIRECTOR DEL OEC.	Lic. María de los Ángeles Benítez Romero

alaciones en las que el OF	EC lleva a cabo actividades cla	ves cubiertas no	r la acreditación
Nombre de Sucursal	Dirección /Ciudad /	Teléfono	e-mail
	2 spartamento		
	NO APLICA		
	Alaciones en las que el OE Nombre de Sucursal	Nombre de Sucursal Nombre de Sucursal No APLICA	Departamento Teletono

El Laboratorio de Ensayo: **Laboratorio Novaterra**, es acreditado por la Oficina Nacional de Acreditación (ONA), considerando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la NTN ISO/IEC 17025, Tercera edición 2017-11, equivalente a la norma ISO/IEC 17025:2017 y los requisitos de la ONA para el esquema de acreditación: *Laboratorio de Ensayo*.

La toma de decisión de la acreditación es conforme a toma de decisión emitida en reunión ordinaria (Acta No 160) del Comité de Acreditación del día23 de febrero del 2021 y es otorgada a partir del 23 de febrero del 2021 en conformidad al cumplimiento de las obligaciones y derechos establecidos en el Sistema Nacional de Acreditación:

"Fecha Efectiva de la Re-Acreditación": 2021-02-23.

"Fecha de Expiración de la Re-Acreditación": 2025-02-22.



OFICINA NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Anexo Técnico

FOR-ONA-11-063

Versión №:03



CÓDIGO DEL ANEXO TÉCNICO

LE-019-15-R1

	ALCANCE DE ACREDITACIÓN							
N o	Campo de Ensayo	Ensayo	Técnica / Equipo	Producto, Material o Matriz a ensayar	Intervalo de Medición / Resultado	Documento de Referencia / Método	Instalac Fijas	In Situ
1	Físico- Químico	"Determinación de residuos de antiparasitarios en tejido de reses por cromatografía líquida de alta resolución en fase reversa HPLC-RP"	Cromatografía Líquida de Alta Resolución / HPLC-FLD	Músculo Bovino	Ivermectina 3,13 μg/kg a 60,00 μg/kg Doramectina 4.09 μg/kg a 60,00 μg/kg Moxidectina 5,14 μg/kg a 60,00 μg/kg	USDA/FSIS CLG.AVR.04 03/28/2011 "Determination of Ivermectin, Doramectin y Moxidectin by HPLC". Revision: 04	x	

CONTROL DE MODIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO

N°	Fecha	Modificación			
1	2021-02-23	Emisión del Anexo Técnico. Acta de Comité de Acreditación N° 160.			
2	2023-01-13	Levantamiento de suspensión voluntaria (periodo 2022-10-04 al 2023-01-12)			

Emitido por la Oficina Nacional de Acreditación – ONA del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio – MIFIC el día 13 de enero del 2023.

Ing. Walter Orozco Montiel

Director

Oficina Nacional de Acreditación